

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 21
SERIE 2009-2010-31**

APROBADA:

20 DE OCTUBRE DE 2009

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTONÓMO DE
CAROLINA, PUERTO RICO, PARA FELICITAR A LOS
COOPERATIVISTAS, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EN OCTUBRE
EL MES NACIONAL DEL COOPERATIVISMO.**

POR CUANTO: Es norma del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina reconocer y felicitar todas las gestiones que contribuyan al desarrollo socio-económico de nuestra Isla.

POR CUANTO: Mediante la Ley Núm. 491 del 2004 se declara octubre, de cada año, como el “Mes del Cooperativismo” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: Por más de un siglo, el movimiento cooperativo ha servido al país con eficiencia y compromiso social. Los ideales de solidaridad y esfuerzo propio han hecho del Cooperativismo pilar de la formación socioeconómica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El cooperativismo se rige por unos valores y principios basados en el desarrollo integral del ser humano, es por ello que desde sus inicios, el Movimiento Cooperativista ha tenido como propósito principal mejorar la situación de la clase pobre de nuestro País.

POR CUANTO: Hacemos patente nuestro apoyo al Movimiento Cooperativista y colaboramos para la difusión del cooperativismo como alternativa real al desarrollo económico y social autosostenido del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO
RICO:**

- Sección 1ra. Felicitar a los cooperativistas, con motivo de celebrarse en octubre el mes nacional del cooperativismo.
- Sección 2da. Nuestras felicitaciones a todos ustedes que dentro de la gama de situaciones económicas que enfrenta nuestro País, contribuyen al desarrollo socio-económico de nuestra Isla. Sus esfuerzos constituyen una verdadera riqueza para un mayor fortalecimiento económico y social en nuestra Isla.
- Sección 3ra. Copia de esta Resolución será entregada a las cooperativas en el Municipio de Carolina, al Inspector de Cooperativas, a la Liga de la Cooperativa de PR y a la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

SOMETIDO POR: HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ
HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE OCTUBRE DE 2009.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO